



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2021.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020, CON DISPENSA DE LECTURA.
- IV. ASUNTOS EN CARTERA.
 1. Punto de Acuerdo número **PM/001/2021**, de fecha 5 de enero de 2021, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se apruebe que durante el ejercicio fiscal 2021, el Ayuntamiento se sujete al mecanismo de pago del ramo 28 correspondiente a las Participaciones Municipales, vía transferencia electrónica interbancaria; asimismo, que se sujete al mecanismo de pago del ramo 33 fondo III y IV, denominados: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, respectivamente, vía transferencia electrónica interbancaria. Además, autorizar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que, con base en los ajustes que realice la federación en los plazos y términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, efectúe la distribución correspondiente en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para tales efectos.
 2. Punto de Acuerdo con número de oficio **RBPSMMCV/01/2021**, de fecha 6 de enero de 2021, suscrito por la C. María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, así como, por el C. Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, ambos del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde ponen a consideración del Honorable Cabildo, que se instruya a la Dirección de Servicios Municipales, a través de la Unidad de Panteones, a ejecutar diversas acciones contenidas en el documento de cuenta; asimismo, ordenar a la Contraloría Municipal y a la Consejería Jurídica, para que brinden el acompañamiento para realizar los procesos indicados, a fin de garantizar el debido proceso y seguridad





jurídica. Finalmente, instruir a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, hacer la difusión a través de las páginas de internet del Municipio y medios de comunicación a los que tenga acceso sobre la Recuperación de Fosas y acciones derivadas.

3. Punto de Acuerdo remitido mediante oficio **RIDUOPCHPM/076/2020**, de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito por el C. Pavel Renato López Gómez, Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se reformen y adicione diversas disposiciones del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

